



ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE  
CARRERA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE RENTAS
EMPLEO A PROVEER:	TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 03
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	<b>TEMPORAL:</b> La titular del cargo María del Pilar Piñeros, se encuentra encargada en un mayor grado salarial
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Apoyar y desarrollar las actividades asignadas contribuyendo al cumplimiento de los diferentes objetivos de la dependencia conforme a las directrices impartidas
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de formación técnica profesional o tecnólogo profesional, terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Sistemas, Economía, Administración, Contaduría Pública y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia laboral.
ASIGNACIÓN SALARIAL:	Tres Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Pesos (\$3.633.200)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	8 de enero de 2026
NECESIDAD DEL SERVICIO:	El Secretario de Hacienda solicita sea provisto este cargo toda vez que a partir del 5 de enero de 2026, los contribuyentes deben presentar la declaración oficial del año gravable 2025, aunado a lo anterior se debe presentar y pagar el impuesto de industria y comercio e impuesto predial, lo cual incrementa el trabajo de los funcionarios que hacen parte de esta dependencia y debe garantizarse la prestación del servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 09 de 2025, para la provisión transitoria de un (01) cargo de Técnico Administrativo – Código 367, Grado 03, perteneciente a la Secretaría De Hacienda – Dirección De Rentas el cual fue abierto para postulación el día 04 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 05 de diciembre de 2025 a las 11:59 p.m y por segunda vez el día 26 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. hasta las 23:59 pm del día 29 de diciembre de 2025 de conformidad con lo señalado en el “procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V3”, y las reglas de la convocatoria.







Que una vez cerrada la etapa de postulación se evidencio que ningún servidor público se postulado al cargo el cargo de Técnico Administrativo – Código 367, Grado 03, perteneciente a la Secretaria De Hacienda – Dirección De Rentas.

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a convocar a los servidores públicos de carrera administrativa de la planta de personal, para que quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes se postularán para ser encargados, encontrando que la fecha de cierre de la convocatoria NO se postuló ningún funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos para ser encargados o quisiera ser encargado.

Por lo anterior las mencionadas vacantes relacionada en el presente estudio podrá ser provistas en PROVISIONALIDAD.

Cordialmente,

**MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA**

Director Técnico

Dirección de Función Pública

Revisó y aprobó

Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública  
Secretaría General

